

I. Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.

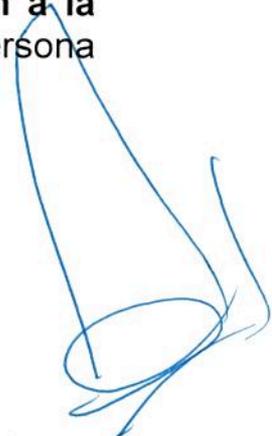
II. Identificación del documento: Versión pública de Remisiones Forestales, Modalidad B, Trámite subsecuente, Trámite SEMARNAT-03-020-B, con número de **Bitácora: 13/G1-0087/09/17 y número de oficio: 133.02.03.DP.0495.2017**

III. Partes clasificadas: Partes correspondientes a Nombre, domicilio particular, firma de terceros y código de respuesta rápida (QR); **páginas que la conforman:** Página 1 - 2

IV. Fundamento Legal: la clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; **razones y circunstancias que motivaron a la misma:** Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del Responsable: Lic. Alberto Meléndez Apodaca

VI. Fecha: Versión pública aprobada en la sesión celebrada el 11 de enero de 2018; **Numero del acta de sesión de comité:** Mediante la resolución contenida en el Acta 11/2018.

A handwritten signature in blue ink, consisting of several loops and a long tail, positioned to the right of the text in section V.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Pachuca, Hidalgo, 26 de Septiembre de 2017

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

172945

MARIA ELENA RIVERO SANCHEZ



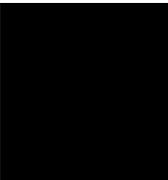
Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 08 de Septiembre de 2017 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 133.02.03.0850.2015 de fecha 08 de Junio de 2015 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
P.P. Fracción 1 del Lote Número Uno de la Ex Hacienda de Tepezala, Huasca de Ocampo, P-13-024-UNO-001/15, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 181.328 Metros cúbicos rollo	22	1	22	17767582	17767603
P.P. Fracción 1 del Lote Número Uno de la Ex Hacienda de Tepezala, Huasca de Ocampo, P-13-024-UNO-001/15, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 38.856 Metros cúbicos rollo	5	1	5	17767604	17767608
P.P. Fracción 1 del Lote Número Uno de la Ex Hacienda de Tepezala, Huasca de Ocampo, P-13-024-UNO-001/15, celulósicos, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 25.904 Metros cúbicos rollo	7	1	7	17767609	17767615
P.P. Fracción 1 del Lote Número Uno de la Ex Hacienda de Tepezala, Huasca de Ocampo, P-13-024-UNO-001/15, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 85.148 Metros cúbicos rollo	10	1	10	17767616	17767625
P.P. Fracción 1 del Lote Número Uno de la Ex Hacienda de Tepezala, Huasca de Ocampo, P-13-024-UNO-001/15, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 18.246 Metros cúbicos rollo	3	1	3	17767626	17767628
P.P. Fracción 1 del Lote Número Uno de la Ex Hacienda de Tepezala, Huasca de Ocampo, P-13-024-UNO-001/15, celulósicos, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 12.164 Metros cúbicos rollo	3	1	3	17767629	17767631
P.P. Fracción 1 del Lote Número Uno de la Ex Hacienda de Tepezala, Huasca de Ocampo, P-13-024-UNO-001/15, madera en rollo largas dimensiones, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 141.435 Metros cúbicos	17	1	17	17767632	17767648
P.P. Fracción 1 del Lote Número Uno de la Ex Hacienda de Tepezala, Huasca de Ocampo, P-13-024-UNO-001/15, carbón vegetal, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 93.111 Toneladas	50	1	50	17767649	17767698
P.P. Fracción 1 del Lote Número Uno de la Ex Hacienda de Tepezala, Huasca de Ocampo, P-13-024-UNO-001/15, carbón vegetal, <i>Alnus acuminata (arguta)</i> , (AILE), 1.078 Toneladas	2	1	2	17767699	17767700



La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 07 de Junio de 2018.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.



Handwritten signature



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACION FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

OFICIO N° 133.02.03.DP.0495.2017

BITÁCORA: 13/G1-0087/09/17

Pachuca, Hidalgo, 26 de Septiembre de 2017
"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

172945

**ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL**

LIC. ALBERTO MELÉNDEZ APODACA

C.c.e.p. "Ing. Benjamín Rico Mofeno.- Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Gobierno del Estado.-
medio.ambiente@hidalgo.gob.mx
C.P. Emilse Miranda Munive.-Delegada de la PROFEPA en el Estado.-Presente
Bio. - Pablo Brauer Robledo.- Unidad Coordinadora de Delegaciones.-pablo.brauer@semarnat.gob.mx
ucd.tramite@semarnat.gob.mx"

119 FOLIOS

AMA/AVP/EGA/MAC